INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS

LICITACIÓN 02-2024

"*Adquisición de equipos de red*".

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
LICITACIÓN

Para la Compra de:

"Adquisición de Equipos de red"

Licitación No. 02-2024

Contratante: *INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS- INISER*

Integrantes del Comité de Evaluación:

- Ing. Marisol Serrano Guillén, Gerente Administrativa - Miembro del Comité
- Lic. Rivo Molina Zambrana, Gerente Financiero - Miembro del Comité
- Lic. Huberth Guadamuz Moraga, Gerente de Recursos Humanos – Miembro del Comité
- Lic. Carolina Barboza Montoya, Gerente Tecnología de la Información - Miembro del Comité
- Lic. Yorlene Fariña Reyes, Supervisora de Compras - Miembro del Comité
- Ing. Fátima Novoa Castillo, Supervisora de Infraestructura Tecnológica – Miembro del Comité
- Lic. Cristhell D. Morice Menéndez – Asesor Notarial - Miembro del Comité

Índice

INTRODUCCION 5
CALENDARIO 6
SECCIÓN I 8
1. DOCUMENTOS DE ELEGIBILIDAD. 8
2. DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN DEL OFERENTE 11
El oferente deberá completar el cuadro abajo mostrado, además de adjuntar la documentación solicitada. 11
LOTE 1: EQUIPOS DE RED 11
3. DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD DE LOS BIENES 11
SECCIÓN II- INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES 13
A. Instrucciones 13
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES 14
INSTRUCCIONES PARA PREPARAR Y PRESENTAR LAS OFERTAS 15
APERTURA DE LAS OFERTAS 17
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 18
SECCIÓN III. DATOS DE LA COMPRA 22
SECCIÓN IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 23
METODO DE VALORACIÓN 23
SECCIÓN V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 24
LOTE 1. EQUIPOS DE RED 24
Ítem 1 - ACCESS POINT 24
Ítem 2 - ENRUTADOR 28
ítem 3 – SWITCH CORE 32
SECCIÓN VI- FORMULARIOS 35
a) FORMULARIO DE OFERTA 35
b) LISTA DE PRECIOS DE LOS BIENES 36
c) FORMATO DEL PERFIL DEL PROVEEDOR 37

CONVOCATORIA
LICITACIÓN No. 02-2024
"Adquisición de E*quipos de red*"

La Presidencia Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, según resolución No. 08-2024, invita a las personas jurídicas, interesadas en presentar ofertas selladas para el suministro de equipos de red, bajo las siguientes condiciones:

1) Esta adquisición es financiada con fondos propios del INISER.

2) La compra consiste en la adquisición de equipos de red: 10 Access point, 1 Enrutador y 2 Switches core.

3) El plazo máximo para la entrega de los bienes es de noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, los que se recibirán en Proveeduría, situada en el INISER central, Km. 4 ½ carretera sur, en la ciudad de Managua, Nicaragua

4) Los oferentes podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación en el departamento de Compras, de la Gerencia Administrativa, ubicado en el INISER central, Km.4 ½ carretera sur, en la ciudad de Managua, Nicaragua, los días 3, 4 y 5 de junio del año dos mil veinticuatro en horario de 8:30 am a 4:00 pm.

5) Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C$ 200.00 córdobas, en caja del INISER central y retirar el documento en el departamento de Compras, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del oferente interesado.

6) Los oferentes también tienen la opción de bajar de la página web del INISER www.iniser.com.ni el Pliego de Bases y Condiciones el que se encuentra en idioma español, sin costo alguno para éste, en cuyo caso el oferente deberá notificarlo por medio de carta o e-mail dirigidos al departamento de Compras en el INISER central (Km. 4 ½ carretera sur, en la ciudad de Managua, Nicaragua), PBX. 2255-7575, ext. 3230, con atención a la Lic. Yorlene de los Angeles Fariña Reyes, e-mail jfarinas@iniser.com.ni, a fin de que se le envíen las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado y que en el futuro se efectúen al PBC. La omisión del oferente a la notificación aquí señalada, o en su caso la presentación de oferta sin contar con el tiempo suficiente para obtener las aclaraciones, modificaciones y enmiendas al PBC, no deparará responsabilidad alguna al INISER y por consiguiente el oferente podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo de que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos para esta licitación.

7) La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda córdobas en la recepción del Edificio “B” LUIS ARMANDO GUZMAN LUNA del INISER Central, ubicado en el Km. 4 ½ carretera sur, en la ciudad de Managua, Nicaragua, a las 10:00 am del día 24 de junio del año dos mil veinticuatro. Toda oferta entregada fuera de la hora establecida será rechazada conforme el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones del INISER.

_____

Lic. Eduardo Halleslevens Acevedo
Presidente Ejecutivo – INISER

INTRODUCCION

El INISER como parte de su proceso de crecimiento y mejora continua está implementando constantemente nuevos productos y servicios de cara al público y para soportar esta demanda de procesamiento, requiere realizar la sustitución de equipos obsoletos y modernización tecnológica con nuevos equipos.

Para ello se necesita la adquisición de 10 Access point, 1 Enrutador y 2 Switches core, a fin de garantizar que los usuarios de distintas áreas del INISER puedan acceder de forma óptima a los sistemas y servicios tecnológicos necesarios para el buen desempeño de sus actividades.

Las características técnicas de los equipos requeridos se detallan en la sección V. Especificaciones técnicas y cantidades.

CALENDARIO

LICITACIÓN No. 02-2024
"Adquisición de *Equipos de red*"

Las empresas participantes en la presente licitación deberán atender el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y/O RESPONSABLE
Invitación a proveedores	3 de junio del 2024		Página www.iniser.com.ni , e invitación escrita a 3 oferentes
Publicación de convocatoria	3 de junio del 2024		La Gaceta
Venta del pliego de bases y condiciones	3, 4 y 5 de junio del 2024		Tesorería y departamento de Compras
Periodo de aclaraciones sobre el pliego de bases y condiciones	Del 5 al 11 de junio del 2024		Comité de evaluación
Contestación de aclaraciones	14 de junio del 2024		Comité de evaluación
Apertura de ofertas	24 de junio del 2024	10:00 am	Recepción del Edificio "B" LUIS ARMANDO GUZMAN LUNA del INISER Central, ubicado en el Km 4 1/2 Carretera Sur
Evaluación de ofertas	Del 24 de junio al 5 de julio del 2024		Comité de evaluación
Recomendación de adjudicación	05 de julio del 2024		Comité de evaluación
Resolución de adjudicación	09 de julio del 2024		Presidencia Ejecutiva
Garantía de cumplimiento	17 de julio del 2024		Departamento Legal y Tesorería

Firma del contrato	25 de julio del 2024		Departamento Legal/ Gerencia Administrativa

SECCIÓN I

(Evaluación Previa al Proveedor, conformidad de los bienes y servicios)

1. DOCUMENTOS DE ELEGIBILIDAD.

1.1 Hoja del Perfil del Proveedor, debidamente completada y firmada (se adjunta formato- persona jurídica). **Este formato no debe ser modificado.**

1.2 Testimonio original de Escritura Pública de Declaración Notarial, de no estar incurso en ninguna de las causales de prohibición para contratar con el Estado y de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación o en Interdicción Judicial. Así mismo, que conoce, acepta y se somete al documento base de la contratación y demás requerimientos de este proceso; que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del procedimiento.

1.3 Copia certificada por Notario Público de Poder que le autorice presentar y firmar oferta.

1.4 Copia certificada por Notario Público de Poder que le autorice suscribir contrato en caso de adjudicarse el proceso de compra, inscrito en el Registro Público competente (Si es persona jurídica).

1.5 Copia certificada por Notario Público de Escritura social y estatutos inscritos en el Registro Público competente (para personas jurídicas), incluyendo sus reformas.

NOTA: La Escritura de Acta de Constitución, por imperio de ley deberá emitir sus acciones nominativas, conforme las disposiciones establecidas en el Art. 21 y 46 de la Ley No. 977 Ley Contra el LA/FT/FP, con vigencia a partir de su publicación en fecha 20/07/2018.

Artículo 21. Acciones y certificados al portador.
Para efectos de identificación de la estructura accionaria y de control de las sociedades anónimas, **se prohíbe la emisión de acciones y certificados de acciones al portador, así como la conversión de acciones nominativas a acciones al portador.** Los Notarios Públicos no deben autorizar escrituras públicas de sociedades anónimas con acciones y certificados de acciones al portador.

Artículo 46. Disposición transitoria.
Las sociedades mercantiles que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, tengan o emiten acciones y certificados de acciones al portador **deben convertir dichas acciones en nominativas en un término de doce (12) meses**. **De no cumplirse lo anterior, no podrá disponerse de ellas en actos o contratos.** Esta conversión debe ser inscrita en el Registro Público Mercantil correspondiente

1.6 Copia certificada por Notario Público de Certificación de Acta de Junta General de Accionistas que contenga elección de Junta Directiva Actual, con período vigente a la fecha.

1.7 Copia certificada por Notario Público de: Constancia de Responsable del IVA en caso de ser retenedor, Cédula RUC vigente y Matricula de la Alcaldía actual.

1.8 Copia certificada por Notario Público de: Solvencia Fiscal electrónica emitida por la DGI, Solvencia Municipal con período vigente a la fecha de la presentación de la oferta.

1.9 Copia certificada por Notario Público de Solvencia del INSS o factura correspondiente al mes de abril o mayo 2024, adjuntando su respectivo comprobante de pago, donde conste que está al día con el pago de sus obligaciones.

1.10 Copia certificada por Notario Público de Certificación de inscripción como comerciante en el Registro Público Mercantil correspondiente.

1.11 Copia Certificada por Notario Público de los Estados Financieros auditados de los dos últimos años fiscales (2022-2023).

1.12 Copia Certificada por Notario Público de las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años 2022 y 2023 debidamente certificados por un Contador Público Autorizado.

1.13 Copia Certificada por Notario Público del “Certificado de Declaración y/o Actualización” vigente, emitido por el Registro de Beneficiario Final de las Sociedades Mercantiles.

1.14 Copia Certificada por Notario Público del Registro de Proveedores del Estado, actualizada.

1.15 Copia Certificada por Notario Público de Documento de identidad del proveedor o de su representante legal.

1.16 Copia certificada por Notario Público del Certificado de Verificación de Proveedores del Estado, debidamente emitida por la Comisión de Verificación de Proveedores del Estado.

Nota: Es responsabilidad del oferente examinar todas las instrucciones, términos y especificaciones del documento base. La sola presentación de la oferta se entenderá que el oferente tiene pleno conocimiento a las condiciones y especificaciones del documento base y a las disposiciones legales, prohibiciones y reglamentarias pertinentes.

2. DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN DEL OFERENTE

El oferente deberá completar el cuadro abajo mostrado, además de adjuntar la documentación solicitada.
LOTE 1: EQUIPOS DE RED

Parámetro	*Requerimiento INISER*	*Ofertado*
Carta de autorización del fabricante	Los oferentes podrán presentar de forma impresa la carta enviada en archivo digital de parte del fabricante al proveedor donde lo autoriza para la distribución, venta y soporte de los productos ofertados, deberá indicar también el tiempo y nivel de garantía de los bienes.	

Especializaciones del proveedor	El proveedor deberá adjuntar el currículum de los Ingenieros y copia de las certificaciones para brindar soporte post-venta.
	• Solo se admite personal certificado
	  • Al menos un ingeniero CCNP y CCNA Security
	  • Al menos un ingeniero CCNA
	• Las credenciales deben de ser comprobables en el sitio del fabricante.	

Carta de clientes	Al menos tres cartas de clientes locales o regionales en los últimos dos años que den constancia de satisfacción y calidad de los bienes ofertados por parte del oferente, similares al ofrecido al INISER.	

3. DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD DE LOS BIENES

El oferente deberá completar el cuadro abajo mostrado, además de adjuntar la documentación solicitada.
LOTE 1: Equipos de red

Parámetro	*Requerimiento INISER*	*Ofertado*
Brochure	Ficha Técnica de los equipos ofertados	
Garantía del fabricante	Los bienes ofertados deberán contar con licenciamiento y garantía 8x5xNBD emitida directamente por el fabricante, por el período de tres (3) años. La garantía empezará a correr una vez que se hayan recibido los equipos. El proveedor deberá emitir un documento indicando explícitamente la fecha de fin de la garantía (día/mes/año)	

Tiempo de entrega	Máximo noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha de la firma del contrato	

SECCIÓN II- INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

A. Instrucciones

1. **Base legal. -** La base legal de este procedimiento está constituido por lo dispuesto en la Ley No. 733, "Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas", Norma sobre la Contratación de Proveedores- CD-SIBOIF-421-1-MAY-16-2006, Norma de Prevención de lavado de dinero/ LD/FT y el Manual de Procedimientos de compras y Contrataciones del INISER".

2. **Fuente de los fondos**. - Los fondos con que se financia la presente licitación son fondos propios del INISER.

3. **Licitantes elegibles. -** La presente convocatoria está abierta a todas las personas jurídicas que cumplan los requisitos de capacidad para contratar, de acuerdo con lo siguiente:

   - Tener capacidad para obligarse y contratar conforme la legislación vigente
   - No encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación.
   - No encontrarse en interdicción judicial.
   - Tener experiencia y competencia técnica para implementar la adquisición u operación propuesta.

4. **Prohibición para ser oferente.** No podrán ser oferentes ni suscribir contratos con el INISER:
   - Los funcionarios públicos y personas referidas en la Constitución Política.
   - Las máximas autoridades del INISER, ni los funcionarios con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa de la contratación.
   - Las personas jurídicas en cuyo capital social participa alguno de los funcionarios mencionados en los incisos anteriores.
   - Los parientes hasta el cuarto grado por consanguinidad y segundo por afinidad de los funcionarios cubiertos por la prohibición.
   - Las personas que hayan intervenido como asesores, diseñadores o elaboración de las especificaciones, objeto del contrato.

5. **Aclaración al pliego de bases y condiciones. -** Los oferentes podrán solicitar al INISER aclaraciones acerca del pliego de bases y condiciones del 5 al 11 de junio del año 2024, por medio de carta, e-mail, dirigidos al departamento de Compras en el INISER central (Km. 4 ½ carretera sur), PBX. 2255-7575, ext. 3230, Atención: Yorlene de los Angeles Fariña Reyes , e-mail jfarinas@iniser.com.ni . El INISER responderá por escrito a toda solicitud de aclaración que reciba en el período antes señalado a más tardar el día 14 de junio del año 2024, antes de que expire el plazo para la presentación de ofertas y comunicará la aclaración, sin indicar el origen de la solicitud a todos los proveedores que hayan adquirido el pliego de bases y condiciones.

6. **Modificaciones al pliego de bases y condiciones**. – El INISER podrá en cualquier momento antes de que expire el plazo para la presentación de ofertas y por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante, modificar el pliego de bases y condiciones mediante una adición, la que será comunicada a todos los licitantes que hayan adquirido el pliego de bases y condiciones, antes del vencimiento del plazo para recibir ofertas y será obligatoria para ellos. Cuando se introduzca una alteración importante considerada como sustancial en la concepción original del objeto, el plazo para recibir ofertas podrá ser ampliado razonablemente para que los oferentes puedan reformular y presentar su oferta. El INISER no se responsabiliza por la integridad de este PBC y sus enmiendas, de no haber sido obtenido directamente del INISER.

7. **Aceptación.** Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, modelos, términos y especificaciones del pliego de base y condiciones. La sola presentación de la oferta se entenderá que el oferente tiene pleno conocimiento y acepta las condiciones y especificaciones del pliego de base y a las disposiciones legales, prohibiciones y reglamentarias pertinentes.

8. **Costo de la oferta-** Son por cuenta del licitante e incluye todos los gastos relacionados, independientemente del resultado del proceso de licitación.

9. **Idioma de la oferta. -** La oferta y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en idioma español.

10. **Precio de la oferta. -** El licitante, en el formulario proporcionado denominado "Lista de Precios de los bienes", deberá detallar el costo de los bienes. La oferta deberá incluir todos los impuestos y gastos conexos propios de los bienes. Los precios cotizados por el licitante permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones.

11. **Moneda de la oferta. -** Todos los precios serán cotizados en córdobas.

12. **Garantía de Mantenimiento de Oferta.** El licitante debe incluir como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto equivalente al 1 % del monto de su oferta presentada. Esta garantía debe tener una vigencia nunca menor a sesenta (60) días calendarios posteriores a la fecha fijada para la apertura de las ofertas. Esta garantía debe ser denominada en la moneda de la oferta y deberá ser emitida por una Institución supervisada por la SIBOIF, distinta al INISER.

13. **La Garantía de Mantenimiento de Oferta será ejecutada**:
    a) Si el licitante retira o modifica su oferta durante el período de validez de la misma.
    b) Si el licitante después de haber sido notificado de la aceptación de su oferta durante el período de validez de la misma no firma o rehúsa firmar el contrato en el plazo establecido.
    c) Si el licitante no presenta o rehúsa presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

14. **Vigencia de la oferta.** La oferta debe ser válida por el plazo de 60 días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazada por el INISER por no cumplir con los requisitos esenciales del pliego de bases y condiciones de la licitación. En casos especiales el INISER podrá solicitar a los proveedores una prórroga de vigencia de la misma.

15. **Formato y firma de la oferta.** El licitante preparará su oferta en físico en original y una copia, marcando claramente cada ejemplar como **"original"** y **"copia"**, respectivamente. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original y la copia de la oferta serán escritos con tinta indeleble y firmados por el licitante o por la persona autorizada para

contraer en su nombre las obligaciones del contrato. Todas las páginas de la oferta deberán ser foliadas y llevarán las iniciales de la persona que firme la oferta. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas a otras serán válidos solamente si llevan las iniciales de la persona que haya firmado la oferta. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados.

16. **Plazo y lugar para la presentación de ofertas**. Las ofertas deberán ser recibidas por el INISER, a más tardar a las 10:00 am del día 24 de junio del año dos mil veinticuatro, en la recepción del Edificio “B” LUIS ARMANDO GUZMAN LUNA del INISER Central, ubicado en el Km. 4 ½ carretera sur, en la ciudad de Managua, Nicaragua. El INISER podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de las ofertas mediante una modificación del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del INISER y los licitantes anteriormente sujetos al plazo original quedarán sujetos al nuevo plazo.

APERTURA DE LAS OFERTAS

17. Apertura de las ofertas por el INISER. El INISER abrirá todas las ofertas en forma pública y en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, a la hora, fecha y lugar especificados en el numeral anterior. Se anunciarán los nombres de los oferentes, las modificaciones o retiros de ofertas, los precios, la existencia o falta de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y cualquier otro detalle que el INISER considere apropiado anunciar. De la recepción y apertura se levantará un acta en la que se hará constar las observaciones de los presentes, la que será firmada por los miembros e invitados del comité de evaluación y los oferentes presentes. El INISER no recibirá ofertas presentadas fuera del plazo establecido.

18. Comunicación con el INISER. Ningún Oferente se comunicará con el INISER sobre ningún aspecto de su oferta a partir del momento de la apertura de las ofertas y hasta la adjudicación del contrato. Cualquier intento del oferente de influir al INISER en la evaluación y comparación de las ofertas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en rechazo de la oferta del licitante.

19. Examen de las ofertas. El comité de evaluación examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han presentado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden. El comité de evaluación podrá dispensar en una oferta diferencias menores, ya sea de forma o respecto del pliego de bases y condiciones y pequeñas inconsistencias, a condición de que éstas no constituyan diferencias significativas y que esto no perjudique ni afecte la clasificación relativa de ningún oferente.

20. Aclaración de las ofertas. Durante la evaluación de las ofertas el comité de evaluación podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas. Esta solicitud y su respuesta se harán por escrito y no podrán alterar la oferta, el precio de la misma, ni violar el principio de igualdad entre los oferentes, o sea, no se permitirá ninguna modificación de los elementos sustanciales de la oferta.

21. Descalificación de Ofertas. Tendrá lugar cuando:

a) El oferente no cumpla con los requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera, establecidos en el PBC.

b) Incumplan el régimen de prohibiciones, establecido en el PBC y Manual de procedimientos compras y contrataciones del INISER

c) Presenten un precio inaceptable (excesivo o ruinoso)

d) El oferente faltare a la verdad en los documentos presentados o en los hechos declarados dentro del procedimiento de contratación, o se presenten evidentes inconsistencias entre los documentos entregados.

e) Incurran en prácticas de comercio desleal u ofertas colusorias

22. Rechazo de ofertas. Esta tendrá lugar cuando los oferentes:

a) No cumplan con los requisitos esenciales del PBC.

b) Tengan litigios con INISER.

c) Contengan más de una oferta, sin estar autorizado en el PBC.

d) No presentare las garantías requeridas.

e) Exceda la disponibilidad presupuestaria y que el INISER no tenga medios para la financiación complementaria oportuna.

f) No presentare las aclaraciones a su oferta en el plazo y condiciones indicadas por el comité correspondiente.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

23. Criterios para la adjudicación. El INISER adjudicará el contrato al licitante cuya oferta se ajuste sustancialmente y cumpla con los términos y condiciones estipulados en el pliego de bases y condiciones y haya sido evaluada como la más favorable por el comité de evaluación.

24. Ofertas. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de las cantidades solicitadas.

25. Derecho del INISER de aceptar o rechazar cualquiera o todas las ofertas. El INISER se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el derecho de suspender o anular el proceso licitatorio y rechazar todas las ofertas en cualquier momento y con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes afectados por esta decisión.

26. Declaración de Proceso Desierto: El INISER mediante Acta motivada, deberá declarar desierto el proceso cuando:

a. No se presentare oferta alguna.

b. Se rechazaren todas las ofertas, fundamentando en tal supuesto, las razones técnicas y económicas basadas en el incumplimiento del pliego de bases y condiciones.

c. En el proceso de evaluación se comprueben errores sustanciales respecto a las especificaciones contempladas en el pliego de bases y condiciones.

d. La máxima autoridad no esté de acuerdo con el dictamen del Comité de Evaluación, fundamentando su desacuerdo.

27. Negociación de precios: El INISER podrá realizar negociación del precio de las ofertas, a fin de ajustarlo de la mejor manera al interés del INISER, durante el período de evaluación, con los oferentes que hayan cumplido en un 100% con las especificaciones técnicas y documentos de elegibilidad, en caso de ser necesario antes del dictamen de recomendación.

El Departamento de Compras enviará comunicación a los oferentes que cumplieron con las especificaciones técnicas y documentos de elegibilidad, para que presenten, si lo tienen a bien, su nueva propuesta económica en el plazo de 02 días hábiles.

Si los oferentes no presentan en el plazo estipulado una mejora a su oferta económica, se entenderá que mantiene el precio original.

Si con las nuevas propuestas resultara un empate entre dos o más oferentes tendrá prioridad quien haya ofrecido el menor precio desde su propuesta original.

28. Recomendación de adjudicación. Antes de que venza el plazo de validez de las ofertas, el comité de evaluación enviará un informe que contenga los alcances de evaluación y las recomendaciones de adjudicación a la autoridad máxima del INISER.

29. Adjudicación y notificación. La licitación se adjudicará mediante resolución de la autoridad máxima del INISER, dentro de los siguientes tres (3) días hábiles posteriores a la recepción de la recomendación de adjudicación. Una vez adjudicada la licitación se procederá a notificar a todos los oferentes que participaron en la licitación.

30. Garantía de Cumplimiento. Dentro del plazo de siete (7) días hábiles siguientes a la firmeza del acto de adjudicación, el adjudicatario deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del 10% del valor total del contrato. La garantía deberá ser emitida por una Institución Financiera distinta al INISER, que esté debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras no Bancarias. La Vigencia de esta garantía será por un periodo de 120 días calendarios, pudiéndose ampliar este plazo mediante simple requerimiento del INISER hasta por tres (3) meses adicionales. La devolución de esta garantía se efectuará cuando se hayan entregado en un cien por ciento los bienes solicitados a satisfacción del INISER.

Si el proveedor adjudicado no cumple con la presentación de la Garantía/Fianza de Cumplimiento mencionada anteriormente, constituirá base suficiente para

anular la adjudicación y hacer efectiva conforme a derecho la Garantía/Fianza de mantenimiento de la oferta.

31. Firma del contrato. Una vez consentido o administrativamente firme la adjudicación, los plazos para suscribir el contrato son los siguientes:

Dentro de los siete (06) días hábiles siguientes al consentimiento de la adjudicación, el contratante deberá citar al proveedor ganador, para que dentro del plazo de seis (6) días hábiles suscriba el contrato con toda la documentación requerida.

Cuando el INISER no cumpla con citar al adjudicado o no suscriba el contrato dentro del plazo establecido, el proveedor podrá requerir su suscripción, dándole un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cuando el proveedor ganador no se presente dentro del plazo otorgado sin que medie justa causa perderá automáticamente el derecho adquirido, sin perjuicio de la sanción administrativa aplicable.

La vigencia del contrato está en concordancia con el tiempo de entrega de los bienes.

32. Readjudicación: El INISER podrá readjudicar la contratación del proceso de la licitación, al Oferente de la segunda mejor oferta posicionada, de conformidad con la letra H, numeral 15 del Manual de Compras y Contrataciones del INISER, cuando:

a) El proveedor adjudicado no cumple con la presentación de la Garantía/Fianza de Cumplimiento.

b) El Proveedor ganador que haya sido notificado para firmar contrato no se presente dentro del plazo otorgado, sin que medie justa causa.

33. Forma y requisitos para el pago de los bienes suministrados. La forma de pago de los bienes será a través de trámite de cheque o transferencia bancaria una vez entregados los bienes solicitados, contra presentación de acta de recepción y factura.

34. Derechos del INISER. El INISER podrá rehusarse a recibir cualquier bien o servicio que no cumpla con los términos, calidad, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas. Cualquier incumplimiento en los bienes por parte del oferente, le da derecho al INISER de rescindir, resolver o dar por terminado unilateralmente sus relaciones contractuales, sin perjuicio de la ejecución de las garantías y cláusulas penales establecidas en el contrato.

35. Penalizaciones. El Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), podrá penalizar al proveedor a través de multas por cada día de retraso, en el cumplimiento de la obligación.

SECCIÓN III. DATOS DE LA COMPRA

Esta compra consiste en*:* Equipos de red.
El lugar de destino y entrega de los bienes: Oficinas del INISER central, situado en el kilómetro 4 ½ de la carretera sur, Batahola Norte, Managua.
El precio de los bienes deberá ser cotizado en moneda córdoba y los precios cotizados por el oferente no serán ajustables.
Los precios cotizados deberán corresponder al **100 % de las cantidades solicitadas.**
Autorización del Fabricante o del distribuidor. **Si** Servicios posteriores a la venta. **NO**
El plazo de validez de la oferta será de **60 días**.
El monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser de: 1**% del valor total de la oferta presentada.**
Además de la oferta original, el número de copias es: **una (1)**
Fecha de presentación de la oferta: **El 24 de junio del 2024, a las 10:00 a.m.**
Garantía de Cumplimiento de Contrato: Dentro del plazo de siete (7) días hábiles siguientes a la firmeza del acto de adjudicación, el adjudicatario deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del 10% del valor total del contrato. La garantía deberá ser emitida por una Institución Financiera distinta al INISER, que esté debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. La Vigencia de esta garantía será por un periodo de 120 días calendarios, pudiéndose ampliar este plazo mediante simple requerimiento del INISER hasta por tres (3) meses adicionales. La devolución de esta Garantía se efectuará cuando se hayan entregado en un cien por ciento los bienes solicitados a satisfacción del INISER. **La forma de pago:** Es 100%, máximo 30 días después de la entrega de los bienes, presentación de acta de recepción firmada por el proveedor y la GTI, y factura, a través de trámite de cheque o transferencia bancaria.

SECCIÓN IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

METODO DE VALORACIÓN

CATEGORIA	PUNTAJE MAXIMO	VALORACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	50 PUNTOS	La oferta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas
PRECIO	50 PUNTOS	El oferente que ofrezca el precio más bajo gana el máximo puntaje y se tomará como oferta base, al resto de oferentes se le otorgará el puntaje proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntaje (n) = [Oferta Base / Oferta (n)] x Puntaje Máximo
TOTAL	100 PUNTOS	

SECCIÓN V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1. EQUIPOS DE RED

Ítem 1 - ACCESS POINT

ACCESS POINT: 10 UNIDADES		
ITEM	**ESPECIFICACIONES REQUERIDAS**	**OFERTADO/REFERENCIA**
1	**Generales**	
1.1	Marca y Modelo (El oferente debe indicarlo)	
1.2	Deben integrarse con el actual Wireless Controller instalado en INISER, Marca Cisco, Modelo C9800L	
1.3	Tecnología Wifi 6 MIMO 4X4	
1.4	Debe incluir mounting bracket y ceiling grid	
2	**Hardware**	
2.1	802.11n versión 2.0: ● 4x4 MIMO with four spatial streams ● Maximal Ratio Combining (MRC) ● 802.11n and 802.11a/g beamforming ● 20- and 40-MHz channels ● PHY data rates up to 890 Mbps (40 MHz with 5 GHz and 20 MHz with 2.4 GHz) ● Packet aggregation: A-MPDU (transmit and receive), A-MSDU (transmit and receive)	
2.2	802.11ac: ● 4x4 downlink MU-MIMO with four spatial streams ● MRC ● 802.11ac beamforming ● 20-, 40-, 80-, and 160-MHz channels ● PHY data rates up to 3.47 Gbps (160 MHz with 5 GHz) ● Packet aggregation: A-MPDU (transmit and receive), A-MSDU (transmit and receive) ● 802.11 DFS ● CSD support	
2.3	802.11ax: ● 4x4 downlink MU-MIMO with four spatial streams ● Uplink/downlink OFDMA ● TWT ● BSS coloring ● MRC ● 802.11ax beamforming	

ACCESS POINT: 10 UNIDADES		
ITEM	**ESPECIFICACIONES REQUERIDAS**	**OFERTADO/REFERENCIA**
	● 20-, 40-, 80-, and 160-MHz channels ● PHY data rates up to 5.38 Gbps (160 MHz with 5 GHz and 20 MHz with 2.4 GHz) ● Packet aggregation: A-MPDU (transmit and receive), A-MSDU (transmit and receive) ● 802.11 DFS	
2.4	Antena integrada: ● 2.4 GHz, peak gain 3 dBi, internal antenna, omnidirectional in azimuth ● 5 GHz, peak gain 4 dBi, internal antenna, omnidirectional in azimuth	
2.5	Interfaces: ● 1x 100, 1000, 2500 Multigigabit Ethernet (RJ-45) – IEEE 802.3bz ● Management console port (RJ-45) ● USB 2.0	
2.6	Indicadores: ● Status LED indicates boot loader status, association status, operating status, boot loader warnings, and boot loader errors	
2.7	802.3at Power over Ethernet Plus (PoE+)	
2.8	Operación de temperatura: 32° to 122°F (0° to 50°C)	
2.9	Operación de humedad: 10% to 90% (noncondensing)	
2.10	Memoria del sistema: ● 2048 MB DRAM ● 1024 MB flash	
2.11	Potencia de transmisión: **2.4 GHz:** ● 23 dBm (200 mW) ● -4dBm (0.39mW) **5 GHz:** ● 23 dBm (200 mW) ● -4dBm (0.39mW)	
3	**Software**	
3.1	Gestión por línea de comando e interfaz gráfica	
3.2	Alta Disponibilidad integración DevOps Optimización para radio frecuencia Telemetría y visibilidad	
4	**Cumplimiento de estándares**	
4.1	Emisiones: • CISPR 32 (rev. 2015)	

ACCESS POINT: 10 UNIDADES		
ITEM	**ESPECIFICACIONES REQUERIDAS**	**OFERTADO/REFERENCIA**
	• EN 55032 (rev. 2012/AC:2013) • EN 55032 (rev. 2015) • EN61000-3-2 (rev. 2014) • EN61000-3-3 (rev. 2013) • KN61000-3-2 • KN61000-3-3 • AS/NZS CISPR 32 Class B (rev. 2015) • 47 CFR FCC Part 15B • ICES-003 (rev. 2016 Issue 6, Class B) • VCCI (V3)	

4.2	IEEE: • IEEE 802.3 • IEEE 802.3ab • IEEE 802.3af/at • IEEE 802.11 a/b/g/n/ac/ax • IEEE 802.11h, 802.11d	
4.3	EAP: • EAP-Transport Layer Security (TLS) • EAP-Tunneled TLS (TTLS) or Microsoft Challenge Handshake Authentication Protocol Version 2 (MSCHAPv2) • Protected EAP (PEAP) v0 or EAP-MSCHAPv2 • EAP-Flexible Authentication via Secure Tunneling (EAP-FAST) • PEAP v1 or EAP-Generic Token Card (GTC) • EAP-Subscriber Identity Module (SIM)	
4.4	Seguridad: • IEC 60950-1 • EN 60950-1 • UL 60950-1 • CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1 • AS/NZS 60950-1 • UL 2043	

Ítem 2 - ENRUTADOR

ENRUTADOR: 1 UNIDAD		
ITEM	**ESPECIFICACIONES REQUERIDAS**	**OFERTADO/REFERENCIA**
1	**Generales**	
1.1	Marca y Modelo (El oferente debe indicarlo)	
1.2	Debe mantener un formato de NO más de 1 unidades de rack.	
1.3	Licencia DNA Essentials	
2	**Capacidades de rendimiento**	
2.1	Forwarding IPv4 hasta 19 Gbps	
2.2	Rendimiento para IPSEC hasta 15.8 Mbps	
2.3	Capacidad SD-WAN IpSec de 15 Gbps	
2.4	Capacidad de ACLs de 4,000 entradas	
2.5	Número de IPv4 ACE 72K	
2.6	IPv4 Routes 1.6 millones	
2.7	IPv6 Routes 1.5 millones	
2.8	Sesiones NAT 1.2 millones	
2.9	4000 VRF	
3	**Funcionalidades del software**	
3.1	Protocolos soportados: IPv4, IPv6, static routes, Routing Information Protocol Versions 1 and 2 (RIP and RIPv2), Open Shortest Path First (OSPF), Enhanced Interior Gateway Routing Protocol (EIGRP), Border Gateway Protocol (BGP), BGP Router Reflector, Intermediate System-to-Intermediate System (IS-IS), Multicast Internet Group Management Protocol Version 3 (IGMPv3), Protocol Independent Multicast Sparse Mode (PIM SM), PIM Source-Specific Multicast (SSM), Resource Reservation Protocol (RSVP), Cisco Discovery Protocol, Encapsulated Remote Switched Port Analyzer (ERSPAN), Cisco IOS IP Service-Level Agreements (IPSLA), Call Home, Cisco IOS Embedded Event Manager (EEM), Internet Key Exchange (IKE), Access Control Lists (ACL), Ethernet Virtual Connections (EVC), Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP), Frame Relay, DNS, Locator ID Separation Protocol (LISP), Hot Standby Router Protocol (HSRP), RADIUS, Authentication, Authorization, and Accounting (AAA), Application Visibility and Control (AVC), Distance Vector Multicast	

ENRUTADOR: 1 UNIDAD		
ITEM	**ESPECIFICACIONES REQUERIDAS**	**OFERTADO/REFERENCIA**
	Routing Protocol (DVMRP), IPv4-to-IPv6 Multicast, Multiprotocol Label Switching (MPLS), Layer 2 and Layer 3 VPN, IPsec, Layer 2 Tunneling Protocol Version 3 (L2TPv3), Bidirectional Forwarding Detection (BFD), IEEE 802.1ag, and IEEE 802.3ah	
3.2	Encapsulamiento: Generic Routing Encapsulation (GRE), Ethernet, 802.1q VLAN, Point-to-Point Protocol (PPP), Multilink Point-to-Point Protocol (MLPPP), Frame Relay, Multilink Frame Relay (MLFR) (FR.15 and FR.16), High-Level Data Link Control (HDLC), serial (RS-232, RS-449, X.21, V.35, and EIA-530), and PPP over Ethernet (PPPoE)	
3.3	Manejo del tráfico: Quality of Service (QoS), Class-Based Weighted Fair Queuing (CBWFQ), Weighted Random Early Detection (WRED), Hierarchical QoS, Policy-Based Routing (PBR), Performance Routing (PfR), and Network-Based Application Recognition (NBAR)	
3.4	Criptografía: Encryption: DES, 3DES, AES-128 or AES-256 (in CBC and GCM modes) Authentication: RSA (748/1024/2048 bit), ECDSA (256/384 bit) Integrity: MD5, SHA, SHA-256, SHA-384, SHA-512	
3.5	Capacidad de subscripción: Capacidad para manejar tráfico de 1G y 2G agregado	
3.6	Capacidad de multicast: Bi-Di PIM, IGMP, Protocol Independent Multicast (PIM), CGMP, AutoRP, Bootstrap Router (BSR), mroute, MLD (v1, v2), extending SSM support (PIM-SSM, IGMPv3 with SSM), SSM-Mapping, Multicast Source Discovery Protocol (MSDP).	
3.7	Soporte VRF: Easy Virtual Network (EVN), vRF-Lite, Multi-VRF	
4	**Hardware**	
4.1	Con 4 puertos RJ-45 y 2 puertos SFP+	

ENRUTADOR: 1 UNIDAD		
ITEM	**ESPECIFICACIONES REQUERIDAS**	**OFERTADO/REFERENCIA**
4.2	6 puertos integrados capaces de manejar L2 y L3 WAN o LAN	
4.3	Soporte de crecimiento 1 x SM Slot & 1 x NIM Slot Plus	
4.4	Memoria del sistema de 8 GB	
4.5	Almacenamiento tipo M.2 de 16G	
4.6	Incluir 2 x 1000BASE-SX transceiver Incluir 2 x 10GBASE-SR transceiver	
4.7	Incluir módulo adicional para habilitar las interfaces requeridas	
4.8	Voltaje de operación de 100 a 240VAC	
4.9	Corriente de entrada 6Amp a 3Amp	
4.10	Consumo fuente de poder 250W max y redundante	
4.11	Output holdup time 20 ms	
4.12	Soporte de temperatura 0° to 40°C	
4.13	Humedad relativa operacion 5% to 85%	
4.14	Debe incluir Cable de alimentación C14 to C15	
5	**Cumplimiento de estándares**	
5.1	Seguridad: • UL 60950-1 • CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1 • EN 60950-1 • IEC 60950-1 • AS/NZS 60950-1 • IEC/EN 60825 Laser Safety • FDA: Code of Federal Regulations Laser Safety	
5.2	Emisiones EMC: • 47 CFR Part 15 Class A • ICES 003 Class A • AS/NZS CISPR 32 Class A • CISPR 32 Class A • EN55032 Class A • VCCI-CISPR 32 Class A • CNS-13438 Class A • KN32 Class A • IEC/EN 61000-3-2: Power Line Harmonics • IEC/EN 61000-3-3: Volt	
5.3	Inmunidad EMC: • IEC/EN-61000-4-2: Electrostatic Discharge Immunity • IEC/EN-61000-4-3: Radiated Immunity	

ENRUTADOR: 1 UNIDAD		
ITEM	**ESPECIFICACIONES REQUERIDAS**	**OFERTADO/REFERENCIA**
	• IEC/EN-61000-4-4: Electrical Fast Transient Immunity • IEC/EN-61000-4-5: Surge AC, DC, and Signal Ports • IEC/EN-61000-4-6: Immunity to Conducted Disturbances • IEC/EN-61000-4-8: Power Frequency Magnetic Field Immunity • IEC/EN-61000-4-11: Voltage DIPS, Short Interruptions, and Voltage Variations KN35	

ítem 3 – SWITCH CORE

SWITCH CORE: 2 UNIDADES		
ITEM	**ESPECIFICACIONES REQUERIDAS**	**OFERTADO/REFERENCIA**
1	**Generales**	
1.1	Marca y Modelo (El oferente debe indicarlo)	
1.2	Tamaño equivalente a 1RU	
2	**Hardware**	
2.1	El conmutador ofertado debe disponer de 48 puertos 1/10/25G SFP28 y 6 Puertos QSFP 40/100G QSFP28	
2.2	Debe incluir puerto de gestión RJ-45 y puerto GPS 10MHz	
2.3	Poseer CPU de 4 cores y 16GB DRAM	
2.4	Buffer de sistema de 40 Mb	
2.5	Flujo de aire exhaust (front-to-back airflow, with ports aligned with the hot aisle)	
2.6	Incluir 16 GB adicionales	
2.7	4 ventiladores	
2.8	Fuentes de poder redundantes de 650WAC	
2.9	Operar entre 100 a 240VAC	
2.10	Incluir cables de poder para PDU tipo C14	
2.11	Incluir cables de interconexión óptico de 40G de 3mts para interconectar ambos switches	
2.12	Capacidad de switching de 3.6Tbps y 1.2Bpps de forwarding	
2.13	Incluir: 2 x 10/25G transceiver	
3	**Protocolos y servicios de capa 2**	
3.1	Capacidad para 512,000 entradas de dirección MAC	
3.2	Capacidad para 4,096 VLANS	
3.3	Capacidad para 512 port channels	
3.4	Capacidad para 4 sesiones SPAN	
3.5	Capacidad para 3,967 instancias RPVST	
3.6	Capacidad de enlaces en port channel hasta 32	
3.7	Máximo número de VLAN en RPVST de 3,967	
3.8	Capacidad de 64 instancias de MST	
3.9	Capacidad de 5,000 ACL ingress	
3.10	Soporte de IEEE 802.1ae	
3.11	Capacidad de manejar Virtual Port-Channel	
4	**Protocolos y servicios de capa 3**	
4.1	Manejar hasta 128,000 rutas multicast	
4.2	Soporte para manejar 1,792,000 rutas IPv4	

SWITCH CORE: 2 UNIDADES		
ITEM	**ESPECIFICACIONES REQUERIDAS**	**OFERTADO/REFERENCIA**
4.3	Capacidad de manejar hasta 1,792,000 entradas de host IPv4	
4.4	Capacidad de manejar hasta 1,792,000 entradas de host IPv6	
4.5	Capacidad de manejar hasta 16,000 instancias de VRF	
4.6	Capacidad para 490 grupos HSRP	
4.7	Capacidad para 1,023 traducciones de NAT	
4.8	Licenciamiento que permita habilitar protocolos OSFP, BGP, VXLAN, eVPN, EIGRP	
4.9	Licenciamiento con soporte de Protocol Independent Multicast y Source Specific Multicast	
5	**Protocolos de gestión y conectividad**	
5.1	Compatible con AAA, RADIUS, TACACS+	
5.2	Soporte de gestión a travÉs de SSH v2 usando Digital System Algorithm y Elliptic Curve Signature Algorithm	
5.3	Soporte para manejo de certificados X.509	
5.4	Soporte de Telnet	
5.5	Capacidad de Syslog	
5.6	Capacidad de operación con SNMP v2, v3	
5.7	Capacidad de NetFlow	
5.8	Soporte de programabilidad para la gestión como Ansible, RESTCONF, NETCONF	
5.9	Soportar los modelos YANG	
5.10	Soportar los Agentes RESTCONF y gRPC	
5.11	Soportar Framework gRPC	
6	**Cumplimiento de estándares**	
6.1	Seguridad: ● UL 60950-1 Second Edition ● CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1 Second Edition ● EN 60950-1 Second Edition ● IEC 60950-1 Second Edition ● AS/NZS 60950-1	
6.2	Emisiones EMC de acuerdo a: ● 47CFR Part 15 (CFR 47) Class A ● AS/NZS CISPR22 Class A ● CISPR22 Class A ● EN55022 Class A ● ICES003 Class A ● VCCI Class A ● EN61000-3-2	

SWITCH CORE: 2 UNIDADES		
ITEM	**ESPECIFICACIONES REQUERIDAS**	**OFERTADO/REFERENCIA**
	● EN61000-3-3 ● KN22 Class A	
6.3	Inmunidad ● EN55024 ● CISPR24 ● EN300386 ● KN 61000-4 series	

SECCIÓN VI- FORMULARIOS

a) FORMULARIO DE OFERTA

Fecha: _____

Convocatoria a Licitación No.: _____

A: (Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros)

Estimado (s) señores (as):

Luego de haber examinado el Pliego de Bases y Condiciones, incluidos sus apéndices No. *(insertar los números)*, de los cuales acusamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos prestar los (Especificar el Lote a ofertar) solicitados, de conformidad con dichos documentos, por la suma de *(monto total de la oferta en palabras y en cifras)*.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos una Garantía de Cumplimiento de Contrato por una suma equivalente al _____ por ciento del Precio del Contrato para asegurar el debido cumplimiento de éste en la forma prescrita por el INISER.

Convenimos en mantener esta oferta válida por un período de *(60)* días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida la notificación de adjudicación constituirá un Contrato válido hasta que se firme un Contrato formal.

La sola presentación de esta oferta significa el reconocimiento y aceptación expreso del Oferente a los alcances, condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciba.

Fechado el _____ de_____ de 20_____

_____

(Nombre, Cargo y firma del Oferente o su Representante)

b) LISTA DE PRECIOS DE LOS BIENES

“Nombre del Proveedor _____.

Número de la Licitación _____.

LOTE 1: EQUIPOS DE RED						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad y unidad física**	**Precio unitario**	**Precio por artículo (Col. 3 x 4)**	**IVA**	**Precio total**
1	Access Point	10				
2	Enrutador	1				
3	Switch core	2				
	Gran total					

c) FORMATO DEL PERFIL DEL PROVEEDOR

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS (INISER)

PERFIL DEL PROVEEDOR PARA PERSONAS JURÍDICAS

A.-Nombre completo del representante (persona natural que firma el contrato, conforme con cédula de identidad):

_____

Primer apellido Segundo apellido Nombres

B.- Tipo de Contrato:

_____

C.- Datos del Proveedor:

1) Nombre de la empresa o ente jurídico: _____

2) Número RUC: _____

3) Nombre del representante legal o apoderado: _____

4) Número de Cédula del Representante Legal: _____

Número de Cédula de Residencia (Para Extranjeros): _____

5) Dirección de la empresa o ente jurídico: _____

6) Teléfono: _____7) Celular_____ 8) Facsímil: _____9) E-mail_____

D.- Datos sobre la actividad económica:

1) ☐ Local ☐ Nacional ☐ Centroamérica ☐ Internacional

2) Actividad principal del negocio:

☐ Industrial ☐ Servicios ☐ Agrícola ☐ Comercio ☐ Turismo ☐ Otros.

Explicar: _____

3) Rango estimado de ingresos mensuales: ☐ Menor de US $ 5,000 ☐ Mayor de US $ 5,000 y menor de US $ 20,000 ☐ Mayor de US $ 20,000 y menor de 50,000 ☐ Mayor de US $ 50,000

E.- Información acerca de la Contratación:

1) Contratación: ☐ Nueva ☐ Renovación Ya había contratado con INISER ☐

Córdobas ☐ Dólares ☐ Otro ☐

5) Contrato con otras Instituciones: ☐ Si ☐ No

Nombrar algunas: _____

_____

_____

"Autorizo a INISER para verificar, por cualquier medio legal, toda la información que he proveído para efectos de las relaciones o cuentas que sustentan este perfil".

Firma del proveedor_____ Firma INISER_____ Fecha: _____